



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

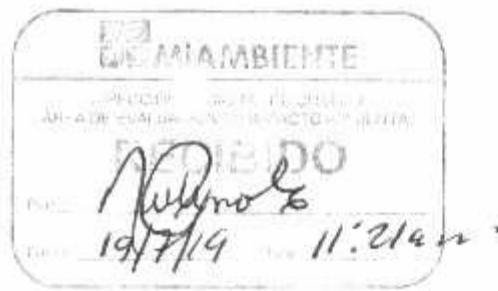
David, 19 de Julio de 2019
Nota- SSHCH-223-19

Licenciada
Nelly Ramos
Jefa de la Sección de
Evaluación de Impacto Ambiental
Miambiente- Chiriquí
Licda. Ramos:

En respuesta a la Nota-SEIA-053-07-2019, de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del 9 de Julio de 2019, referente a evaluación del Proyecto "Urbanización Vista Volcán S.A. Cat. I y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Urbanización Vista Volcán S.A. Cat. I" le adjunto informe de inspección con las respectivas conclusiones y Consideraciones, entregado por el Ing. Franklin Araúz.

Atentamente,

Ing. Amadio Cruz
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
MiAmbiente Chiriquí



Adjunto lo Indicado

c.c. Archivo



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRQUI
SECCION DE SEGURIDAD HIDRICA

Informe Técnico No.027-2019

Fecha de inspección: 17 de Abril de 2019.

Fecha del informe: 19 de Abril del 2019

Lugar: Volcán centro, Corregimiento de Volcán, Distrito de Tierras Altas

Asunto: Atender Nota-SEIA-053-07-2019, de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del 4 de abril de 2019

Participantes:

• Ing. Armodio Cerrud	Consultor	Promotora
• David Moreno	Gerente	Promotora
• Lic. Daritza Caballero	Asesoria Legal	Promotora
• Ing. Tharsis Gonzalez	Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental	Miambiente
• Ing. Alain Rojas	Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental	Miambiente
• Ing. Mileydi Estribi	Tec. en Manejo de Recursos Hídricos SSH	Miambiente
• Ing. Franklin Araúz	Tec. en Manejo de Recursos Hídricos SSH	Miambiente
• Ing. Juan Lezcano	DIPROCA	Miambiente

ANTECENTE:

El dia 11 de Julio del presente año se recibe la asignación para participar en la inspección de campo, atendiendo la Nota con numeración SEIA-053-07-2019, con el fin de observar e inspeccionar todo relacionado a la parte hídrica dentro de los proyectos “Urbanización Vista Volcán (Cat. 1) y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Urbanización Vista Volcán (Cat. ,1)” Volcán, Corregimiento de Volcán, Distrito de Tierra Altas, Provincia de Chiriquí.

DESARROLLO DE LA INSPECCION:

Siendo las 10:15 de la mañana se procedió el recorrido dentro del Proyecto “Urbanización Vista Volcán (cat. 1) y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Urbanización Vista Volcán (Cat. 1) en la cual se observó lo siguiente:

Planta de Tratamiento:

- Se procedió a llegar al punto de la inspección dentro de la propiedad del Residencial Vista Volcán y se dirigió a las coordenadas 319555 E 969342 N, donde se nos indicó que en este punto se construirá la Planta de Tratamiento del residencial.
- En este proyecto Urbanístico llamado Vista Volcán colinda con un afluente en este caso una quebrada sin nombre, como lo indica en el EIA en la página 35, y que dicha quebrada se denoto a simple vista que es intermitente; La planta de Tratamiento verterá sus aguas ya tratadas dentro del mismo y estará en la zona de amortiguación o dentro del retiro ya mencionado.
- Donde se construirá la planta de tratamiento del residencial Vista Volcán se encuentran dentro de las especificaciones de retiro adecuados para la verter las aguas ya tratadas dentro del cauce.

Urbanización Vista Volcán

- La Urbanización Colinda con un afluente (quebrada intermitente, sin nombre) a lo largo del proyecto en donde se apreció que dicha quebrada está dentro de los retiros que establecen en la ley
- Se observó que en el sitio o en la propiedad donde se establecerá el proyecto, en un tiempo anterior eran cultivadas y por ende la quebrada presenta sus retiros adecuados.
- Se Observa que en varios puntos del afluente (quebrada intermitente sin nombre) están protegidos por bambú y en esta poseen aproximadamente el retiro mencionado en el EIA.

El recorrido finalizó, siendo las 12:25 del mediodía.

Anexo Fotográfico



Sitio donde se Construirá la Planta de Tratamiento
Coordenadas (319555 E 969342 N)



Sitio de Posible Desembocadura de la Planta de Tratamiento.
Coordenadas (319593E 969367 N)



Parte de la Quebrada intermitente Sin nombre



Parte de la Quebrada intermitente Sin Nombre

CONCLUSIONES:

- El sitio donde se establecerá la Planta de Tratamiento de la Urbanización cuenta con los Retiros pertinentes como especifica en la ley y están sustentados en el recorrido que se efectuó.
- El Afluente intermitente sin nombre que recorre a lo largo del proyecto, la misma cuenta con los retiros establecidos en la ley y están mencionados en el EIA página 35.
- No se aprecia que el cauce pueda aumentar mas de lo que los taludes puedan contener y a simple vista se aprecia que el caudal se mantiene a mediana estatura en época de invierno y en época de estiaje este se deprime bastante.
- En ciertas zonas del cauce están revestidos en sus orillas de Bambús, por tal motivo este sirve de barrera natural para posibles crecidas venideras.

CONSIDERACIONES:

- Se debe Considerar que en los Estudios de Impacto Ambiental Cat. 1 (Planta de Tratamiento y De la Urbanización Vista Volcán) se adjunte los Estudios Hidrológicos para servir como herramienta de gestión mejor entendimiento del cauce (Quebrada Intermitente sin nombre).
- En todo momento de las etapas de construcción se debe considerar efectuar controles de sedimentos para evitar que el cauce sea afectado por dicha actividad.



Ing. Franklin Araúz
Tecnico en Manejo de Recursos Hídricos
Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente Chiriquí

